



FONDO INTERNACIONAL
DE INDEMNIZACIÓN DE
DAÑOS DEBIDOS A LA
CONTAMINACIÓN POR
HIDROCARBUROS 1992

ASAMBLEA
9ª sesión extraordinaria
Punto 21 del orden del día

92FUND/A/ES.9/19
28 enero 2005
Original: INGLÉS

INFORMES ANUALES

Nota del Director

Resumen:	Se propone que los Fondos de 1971, de 1992 y del Fondo Complementario publiquen Informes Anuales conjuntamente.
Medida que ha de adoptarse:	Examinar la publicación de los Informes Anuales.

1 Asunto

El Fondo de 1971 y el Fondo de 1992 publican actualmente un Informe Anual conjunto. En su 8ª sesión extraordinaria, celebrada en mayo de 2004, la Asamblea del Fondo de 1992 acordó con el Director que, habida cuenta del estrecho vínculo que existirá entre el Fondo de 1992 y el Fondo Complementario, y el Fondo de 1971, las tres organizaciones deberían publicar un Informe Anual conjunto (documento 92FUND/A/ES.8/4 párrafo 3.9.2).

2 Medida que ha de adoptarse

Se invita a los órganos rectores a examinar la publicación de los Informes Anuales conjuntos del Fondo de 1992, el Fondo de 1971 y el Fondo Complementario.
